Resolución N° 311/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR LA FIRMA EZ CONSTRUCCIONES, EN EL MARCO DEL PROYECTO SMPR/ITAIPU DEL CONVENIO Nº 4500015285/2010 "SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DE TRATA DE MUJERES Y NIÑAS".

Asunción, 08 de noviembre del 2011

VISTO: El **Acta Nº 21/2011** del siete de noviembre del dos mil once del Comité de Evaluación, en la que se expone que la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS"**, es la presentada por la firma **EZ CONSTRUCCIONES**, recomendando la adjudicación favor de la misma.

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente Nº 366.088, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha diecinueve de octubre del dos mil once, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha dos de noviembre del año dos mil once se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 21/2011 del 07 de noviembre del 2011 su criterio en el sentido de que la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas es la presentada por la firma **EZ CONSTRUCCIONES.,** por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Adjudicar a la firma **EZ CONSTRUCCIONES,** el llamado para **"Mantenimiento y Reparaciones Varias",** bajo la modalidad de Contratación Directa, por el monto de **G. 29.416.000 (veintinueve millones cuatrocientos dieciséis mil) y autorizar** la emisión de la Orden de Compra a favor de la misma.

.../...

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Secretaría de la Mujer •

Resolución N° 311/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR LA FIRMA EZ CONSTRUCCIONES, EN EL MARCO DEL PROYECTO SMPR/ITAIPU DEL CONVENIO Nº 4500015285/2010 "SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DE TRATA DE MUJERES Y NIÑAS".

Asunción, 08 de noviembre del 2011

.../...

Art. 2º- **Imputar** los pagos correspondientes al **Rubro 240 -** *Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones,* **en el marco del Proyecto SMPR/ITAIPU del Convenio Nº 4500015285/2010 "Servicios de Atención y Protección a Víctimas de Violencia y de la Trata de mujeres y niñas"----------**

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Secretaría de la Mujer •

Arq. María Teresita Silvero Salgueiro
Encargada de Despacho
Resol P.E. 484/11